



Factura: 002-003-000080167

7321 s.v.



20191701007P02142



NOTARIO(A) OMAR DAVID PINO BASTIDAS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20191701007P02142						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25 DE JUNIO DEL 2019, (16:00)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ALVAREZ NEGRETE MARCO ALEJANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0502101157	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CARVAJAL ESCUDERO JOMAIRA VIVIANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0201932902	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		SANTA PRISCA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: SE AGREGAN DOS CERTIFICACIONES							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
2.00							

NOTARIO(A) OMAR DAVID PINO BASTIDAS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dr. David Pino Bastidas



[Firma]

1 2019-17-01-07-P02142

2 FACTURA000080167

3 *[Firma]*

4

5

6

7

8

9

CONTRATO

10

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

11

OTORGANTES

12

APELLIDOS Y NOMBRES

CALIDAD

13

ALVAREZ NEGRETE MARCO ALEJANDRO

CEDENTE

14

CARVAJAL ESCUDERO JOMAIRA VIVIANA

CESIONARIA

15

CUANTIA: USD \$ 2

16

DI 3 COPIAS S.V

17

18 En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del
 19 Ecuador, hoy día VEINTE Y CINCO (25) de JUNIO del DOS MIL DIEZ
 20 Y NUEVE, ante mi DOCTOR OMAR DAVID PINO BASTIDAS, Notario
 21 Séptimo del Cantón Quito, comparecen por una parte en calidad de
 22 Cedente, el señor MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE, quien
 23 comparece por sus propios y personales derechos y declara ser de
 24 nacionalidad ecuatoriano, de estado civil, soltero, mayor de edad, de
 25 ocupación empleado privado, domiciliado en la calle Panamericana Sur
 26 calle F Barrio Manuelita Sáenz, parroquia Guamaní, de esta ciudad de
 27 Quito, teléfono fijo dos nueve cinco cinco siete ochenta y tres, celular
 28 cero nueve ochenta y cinco cincuenta nueve nueve seiscientos cinco,



1 correo electrónico marcoalvarez765@hotmail.com, y por otra parte en
2 calidad de Cesionaria la señorita JOMAIRA VIVIANA CARVAJAL
3 ESCUDERO, quien comparece por sus propios y personales derechos
4 y quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera,
5 mayor de edad, de ocupación estudiante, domiciliada en la Avenida
6 Ajavi y Estandoque, Sector Solanda. de la ciudad de Quito, teléfono fijo
7 dos seis ocho dos cinco siete seis, celular cero nueve ocho seis ocho
8 ocho uno seis cuatro seis, correo electrónico jomy1994@hotmail.com.-
9 Los comparecientes son legalmente capaces para contratar y obligarse,
10 a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus
11 documentos de identificación y con su autorización se ha procedido a
12 verificar la información en el Sistema Nacional de Identificación
13 Ciudadana del Registro Civil, certificados de votación que debidamente
14 certificados me solicitan se agreguen al presente instrumento como
15 habilitantes, bien instruidos por mí el Notario, en el objeto y resultados
16 de esta escritura, a la que proceden libre y voluntariamente de
17 conformidad con la minuta que me presentan para que eleve a escritura
18 pública, cuyo tenor literal es el siguiente.- **SEÑOR NOTARIO.-** En el
19 registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una más en la
20 que conste la siguiente CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES al
21 tenor que se detalla.- **PRIMERA.-** COMPARECIENTES.- Comparecen a la
22 celebración del presente instrumento el señor MARCO ALEJANDRO
23 ALVAREZ NEGRETE ecuatoriano, soltero, mayor de edad, ocupación
24 empleado privado, domiciliado en la ciudad de Quito, quien comparece en
25 calidad de CEDENTE; y, por otra parte la señorita JOMAIRA VIVIANA
26 CARVAJAL ESCUDERO, ecuatoriana, soltera, mayor de edad, ocupación
27 estudiante, domiciliada en la ciudad de Quito, quien comparece en calidad
28 de CESIONARIA, los comparecientes actúan por sus propios derechos y



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dr. David Pino Bastidas



1 son hábiles para contratar, quienes en forma libre y voluntaria convienen
2 y acuerdan celebrar la presente CESION DE PARTICIPACIONES
3 SOCIALES.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO.-** La compañía
4 denominada **VIGILANCIA TECNICA PROFESIONAL**
5 **VITECPROSECURITY CIA. LTDA**, fue constituida con los socios MARCO
6 ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE y LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA,
7 mediante escritura pública celebrada el veinte de mayo del dos mil
8 quince, ante el Doctor Omar David Pino Bastidas, Notario Séptimo del
9 Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, con
10 número de inscripción veinte y seis cincuenta y dos, fecha de inscripción
11 veinte y cinco de mayo del dos mil quince.- **DOS.-** Mediante escritura
12 pública de fecha cuatro de agosto del dos mil quince, se celebró la cesión
13 de participaciones de la compañía **VIGILANCIA TECNICA**
14 **PROFESIONAL VITECPROSECURITY CIA. LTDA**, entre los señores
15 MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE, y los conyugues LUIS
16 ENRIQUE MONAR MEDINA y señora ANA LUCIA MESTANZA
17 ARBOLEDA, en calidad de Cedentes y el señor CESAR EDUARDO
18 BELTRAN MAYORGA, en calidad de Cesionario, misma que se efectuó
19 ante el Doctor Omar David Pino Bastidas, Notario Séptimo del Cantón
20 Quito, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, con número de
21 inscripción mil treinta, fecha de inscripción veinte y tres de noviembre del
22 dos mil diez y seis.- La Junta General Extraordinaria de socios de la
23 compañía denominada **VIGILANCIA TECNICA PROFESIONAL**
24 **VITECPROSECURITY CIA. LTDA**, reunida en forma extraordinaria el seis
25 de junio del dos mil diecinueve, conoció y autorizó al socio MARCO
26 ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE, para que pueda ceder las
27 participaciones que posee en la compañía **VIGILANCIA TECNICA**
28 **PROFESIONAL VITECPROSECURITY CIA. LTDA**, a favor de la señorita



1 JOMAIRA VIVIANA CARVAJAL ESCUDERO de la siguiente forma
2 socio MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE, cede el total de sus
3 participaciones que mantiene dentro de la compañía **VIGILANCIA**
4 **TECNICA PROFESIONAL VITECPROSECURITY CIA. LTDA**, es decir
5 dos participaciones de un dólar cada una equivalente al dos por ciento del
6 capital social de la compañía a favor de la señorita JOMAIRA VIVIANA
7 CARVAJAL ESCUDERO, cediendo de esta manera el total de las
8 participaciones que posee en la Compañía **VIGILANCIA TECNICA**
9 **PROFESIONAL VITECPROSECURITY CIA. LTDA**, conforme consta en
10 el acta de la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía
11 relacionada que se agrega a la presente como habilitante.- **TERCERA.-**
12 **DE LA CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con estos antecedentes, el
13 señor MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE en su calidad de socio
14 activo de la compañía **VIGILANCIA TECNICA PROFESIONAL**
15 **VITECPROSECURITY CIA. LTDA**. facultado por la Junta General
16 Extraordinaria de Socios de la Compañía antes descrita procede a ceder
17 actual y perpetuamente dos participaciones de un dólar cada una y que
18 en su conjunto alcanza el dos por ciento de participaciones de la
19 compañía a favor de la señorita JOMAIRA VIVIANA CARVAJAL
20 ESCUDERO, cediendo de esta manera el total de las participaciones que
21 posee en la Compañía **VIGILANCIA TECNICA PROFESIONAL**
22 **VITECPROSECURITY CIA. LTDA.- CUARTA.-** El precio de la cesión de
23 participaciones efectuadas mediante este instrumento alcanza la suma de
24 doscientos dólares americanos (USD. 200), dinero que la Cesionaria ha
25 cancelado al Cedente en efectivo, por lo que el Cedente nada tiene que
26 reclamar en lo posterior por este acto ya que el valor se encuentra acorde
27 a sus intereses, debiendo indicar que dicho dinero se había cancelado al
28 Cedente con anterioridad a la firma de la cesión de participaciones.-



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dr. David Pino Bastidas



1 **QUINTA.-** Por tanto el Cedente MARCO ALEJANDRO ALVAREZ
 2 NEGRETE, cede y transfiere a favor de la Cesionaria, dos participaciones
 X 3 que posee en la compañía, por su parte la Cesionaria JOMAIRA VIVIANA
 4 CARVAJAL ESCUDERO, en forma expresa acepta la cesión y
 5 transferencia de las dos participaciones que el Cedente realiza a su favor
 6 por lo que nada tiene que reclamar en su caso renuncia a intentar
 7 reclamo posterior por motivo y ocasión de este acto que se realiza a su
 8 favor. Del mismo modo se deja expresa constancia que con la presente
 9 cesión de participaciones sociales el señor MARCO ALEJANDRO
 10 ALVAREZ NEGRETE, deja de ser socio de la compañía **VIGILANCIA**
 11 **TECNICA PROFESIONAL VITECPROSECURITY CIA. LTDA**, en virtud
 12 de que ha procedido a ceder la totalidad de las participaciones que tenía
 13 en la referida compañía. El nuevo cuadro de integración de capital de la
 14 compañía **VIGILANCIA TECNICA PROFESIONAL**
 15 **VITECPROSECURITY CIA. LTDA**, es el siguiente:

16 **CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL SOCIAL DE LA**
 17 **COMPAÑIA VIGILANCIA TECNICA PROFESIONAL**
 18 **VITECPROSECURITY CIA. LTDA.**

19 SOCIOS	CAPITAL.	CAPITAL.	PARTICIPS.	PORCENTAJE
	SUSCRITO.	PAGADO.		
21 CESAR EDUARDO	9.998	9.998	9.998	98%
22 BELTRAN MAYORGA.				
23 JOMAIRA VIVIANA	2	2	2	2%
24 CARVAJAL ESCUDERO.				
25 TOTAL:	10.000	10.000	10.000	100%

26 **SEXTA.-** Se agregan como habilitantes el acta de la junta general
 27 extraordinaria de socios de la compañía mediante el cual autorizan la
 28 cesión de participaciones que se efectúa en este instrumento.-



1 **SEPTIMA.-** En todo cuanto no se encuentre expresamente determinado
2 en este instrumento las partes dan por incorporadas las disposiciones que
3 para el efecto establece la Ley de Compañías, y demás legislación
4 relacionada a esta cesión de participaciones, por lo que en caso de litis
5 las partes renuncian domicilio y se sujetan a los jueces competentes de
6 esta ciudad de Quito.- **OCTAVA.-** La Cesionaria queda facultada
7 expresamente para solicitar que ésta cesión de participaciones se la
8 margine en la escritura de constitución de la compañía denominada
9 compañía **VIGILANCIA TECNICA PROFESIONAL**
10 **VITECPROSECURITY CIA. LTDA**, así como también se inscriba en el
11 Registro Mercantil del Cantón Quito y se dé a conocer a la
12 Superintendencia de Compañías para los fines legales pertinentes.- Usted
13 señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para el
14 perfeccionamiento de este instrumento.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, la
15 misma que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y
16 se encuentra firmada por el Doctor Gabriel Monar Medina, Abogado
17 con matrícula profesional número diez y siete guion dos mil seis guion
18 ciento cuarenta y cuatro del Foro de Abogados.- **EL NOTARIO**
19 **AGREGA LA SIGUIENTE CLAUSULA:** Los comparecientes declaramos
20 que el origen de los fondos económicos entregados a los beneficiarios, no
21 provienen de ninguna actividad ilícita tipificada y sancionada en el Código
22 Orgánico Integral Penal o cualquier otra normativa vigente. Autorizamos
23 expresamente al Notario a realizar el análisis que considere pertinente e
24 informar documentadamente a las autoridades competentes en caso de
25 investigación y/o determinación de transacciones inusuales o
26 sospechosas.- Para la celebración de la presente escritura se
27 observaron todos los preceptos legales del caso y leída que les fue a
28 los comparecientes por mí el Notario, se ratifican en todas y cada una



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dr. David Pino Bastidas



1 de sus partes y para constancia firman conmigo en unidad de acto de
2 todo lo cual doy fe.-

3
4   *

6 **SR MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE**

7 **C.C. 050210115-J**

8
9
10
11   *

13 **SRTA JOMAIRA VIVIANA GARVAJAL ESCUDERO**

14 **C.C. 0201932902**

17 

19 **DR OMAR DAVID PINO BASTIDAS**

20 **NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON QUITO**

21
22
23
24
25
26
27
28

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
VIGILANCIA TECNICA PROFESIONAL VITECPROSECURITY CIA. LTDA.
CELEBRADA EN QUITO EL 6 DE JUNIO DEL 2019.**



En el Distrito Metropolitano de Quito, el día de hoy seis de junio del dos mil diecinueve siendo las 16H15, se reúne la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía **VIGILANCIA TECNICA PROFESIONAL VITECPROSECURITY. CIA. LTDA**, en las oficinas de la Compañía ubicada en las calles Guayaquil No. 11-122 y Caldas, Edificio Centro Comercial Quito, tercer piso, oficina 303, de esta ciudad de Quito. Asisten los siguientes socios. **CESAR EDUARDO BELTRAN MAYORGA**, propietario de 9.998 participaciones de un dólar cada una, equivalente al 98% del capital social de la compañía y **MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE**, propietario de 2 participaciones de un dólar cada una, equivalente al 2% del capital social de la compañía, encontrándose reunido el cien por ciento del capital social de la compañía y de acuerdo a lo que establece el Art. 238 de la Ley de Compañías, los socios renuncian el derecho de convocatoria y se constituye la Junta General Extraordinaria de Socios a fin de conocer el siguiente orden del día.

1.- CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DEL SEÑOR MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE SOCIO DE LA COMPAÑIA VIGILANCIA TECNICA PROFESIONAL VITECPROSECURITY CIA. LTDA.

2.- APROBACION DEL ACTA

Preside la junta el señor **CESAR EDUARDO BELTRAN MAYORGA** y actúa como Secretario el señor **JOSE GABRIEL MONAR MEDINA**. El Presidente declara instalada la Junta y solicita se de lectura el orden del día, inmediatamente se pasa a tratar los puntos del orden del día.

1.- El Presidente manifiesta que el primer punto del orden del día a tratar es la cesión de participaciones del socio **MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE**, toma la palabra el señor **MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE** quien manifiesta que tiene la necesidad y conveniencia de ceder y transferir las 2 participaciones de un dólar cada una equivalente al 2% del capital social de la compañía a favor de la señorita **JOMAIRA VIVIANA CARVAJAL ESCUDERO**, cediendo de esta manera el total de las participaciones que posee en la Compañía **VIGILANCIA TECNICA PROFESIONAL VITECPROSECURITY CIA. LTDA.**

2.- Una vez escuchada la moción antes detallada, el señor Presidente solicita que la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía **VIGILANCIA TECNICA PROFESIONAL VITECPROSECURITY CIA. LTDA**, autoricen al socio **MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE**, para que puedan ceder sus participaciones a favor de la señorita **JOMAIRA VIVIANA CARVAJAL ESCUDERO**, efectivamente puesta en consideración de la Junta General Extraordinaria de Socios, ésta petición luego de la deliberación pertinente en forma unánime, la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía **VIGILANCIA TECNICA PROFESIONAL VITECPROSECURITY CIA. LTDA**, autorizan expresamente al señor **MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE** a fin de pueda ceder y transferir las dos participaciones de un dólar cada una equivalente al 2% del capital social de la compañía a favor de la señorita **JOMAIRA VIVIANA CARVAJAL ESCUDERO**, cediendo de esta manera el total de las participaciones que

posee en la Compañía **VIGILANCIA TECNICA PROFESIONAL VITECPROSECURITY CIA. LTDA.** El Cedente, expresamente declara que las participaciones sociales que transfieren se encuentran libres de todo gravamen, prohibición o limitación de dominio.

**CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA
VIGILANCIA TECNICA PROFESIONAL VITECPROSECURITY CIA. LTDA.**

SOCIOS	CAPITAL.	CAPITAL.	PARTICIPS.	PORCENTAJE
	SUSCRITO.	PAGADO.		
CESAR EDUARDO	9.998	9.998	9.998	98%
BELTRAN MAYORGA.				
JOMAIRA VIVIANA	2	2	2	2%
CARVAJAL ESCUDERO.				
TOTAL:	10.000	10.000	10.000	100%

No existiendo otro punto que tratar, el Presidente concede un receso de 15 minutos para que el Secretario elabore el Acta, reinstalada la cesión y al no existir otro punto que tratar se levanta la misma a las 18H30.

Para constancia de lo actuado los socios presentes suscriben el acta en original y copia, el Presidente de la Junta General de Socios da por concluida la cesión, siendo las 19H00.



CESAR EDUARDO BELTRAN MAYORGA.

C.C. 171388323-7

SOCIO

PRESIDENTE AD-HOC



JOSE GABRIEL MONAR MEDINA

C.C. 020126960-2

SECRETARIO AD-HOC



Marco Alejandro Álvarez Negrete

C.C. 050210115-7

SOCIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA DISCAPACIDAD N. 050210115-7

APellidos y Nombres: ALVAREZ NEGRETE MARCO ALEJANDRO

LUGAR DE NACIMIENTO: COTOPAJI

FECHA DE NACIMIENTO: 1978-12-20

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: HOMBRE

ESTADO CIVIL: SOLTERO




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO

APellidos y Nombres del Padre: ALVAREZ HERRERA MANUEL CRISTOBAL

APellidos y Nombres de la Madre: NEGRETE ESTHER MACLOVIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2018-14-26

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2028-04-26

DR. OMER DAVID PINO BASTIDAS V34382122

NOTARIA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 24 - MARZO - 2019

0001 M JUNTA No. 0001 - 244 CERTIFICADO No. 0602101157 CEDULA No.

ALVAREZ NEGRETE MARCO ALEJANDRO

PROVINCIA: PICHINCHA

CANTÓN: QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN: 3

PARROQUIA: GUAMANI

ZONA: 1



ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2019

CIUDADANO/O: ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

R. PRESIDENTA/E DE LA JRY

[Handwritten Signature]



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18, de la ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede, es igual al documento exhibido en original ante mí.

Quito, a 25 JUN 2019

DR. DAVID PINO BASTIDAS NOTARIO SEPTIMO DEL CANTÓN QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0502101157

Nombres del ciudadano: ALVAREZ NEGRETE MARCO ALEJANDRO

Condición del cedulado: DISCAPACIDAD FISICA MAYOR DE EDAD

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/SIGCHOS/SIGCHOS

Fecha de nacimiento: 20 DE DICIEMBRE DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ALVAREZ HERRERA MANUEL CRISTOBAL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: NEGRETE ESTHER MACLOVIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 26 DE ABRIL DE 2018

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 25 DE JUNIO DE 2019

Emisor: CATALINA VILLEGAS SANDRA - PICHINCHA-QUITO-NT 7 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 192-236-63829



192-236-63829

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 020193290-2

APELLIDOS Y NOMBRES
CARVAJAL ESCUDERO JOMAIRA VIVIANA

LUGAR DE NACIMIENTO
BOLIVAR ECHEANDIA ECHEANDIA

FECHA DE NACIMIENTO: 1994-02-14

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: MUJER

ESTADO CIVIL: SOLTERO




INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **CARVAJAL ORTIZ GILBERT TARQUINO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **ESCUDERO FREIRE IRMA ROSARIO**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **QUITO 2017-09-09**

FECHA DE EXPIRACIÓN: **2027-09-09**

V4443V3442

NOTARIA SEPTIMA CANTÓN QUITO

Director General: *[Signature]*

Firma del Cediado: *[Signature]*

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0023 F JUNTA No. 0023 - 205 CERTIFICADO No. 0201932902 CEDULA No.

CARVAJAL ESCUDERO JOMAIRA VIVIANA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA

CANTÓN: QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN: 3

PARROQUIA: SAN BARTOLO

ZONA: 3



ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

Karen Alejandra
F. PRESIDENTA DE LA JRV

[Signature]



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18, de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede, es igual al documento exhibido en original ante mí.

Quito, a 25 JUN 2019

[Signature]

DR. DAVID PINO BASINDAS
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTÓN QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0201932902

Nombres del ciudadano: CARVAJAL ESCUDERO JOMAIRA VIVIANA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/BOLIVAR/ECHEANDIA/ECHEANDIA

Fecha de nacimiento: 14 DE FEBRERO DE 1994

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CARVAJAL ORTIZ GILBERT TARQUINO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ESCUDERO FREIRE IRMA ROSARIO

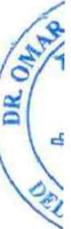
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 9 DE AGOSTO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 25 DE JUNIO DE 2019

Emisor: CATALINA VILLEGAS SANDRA - PICHINCHA-QUITO-NT 7 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 195-236-63917



195-236-63917

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



Se otorgó, ante mi Doctor Omar David Pino Bastidas, Notario Séptimo del Cantón Quito, en fe de ello confiero ésta PRIMERA copia certificada, de la Cesión de Participaciones, que otorga el señor MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE, a favor de la señorita JOMAIRA VIVIANA CARVAJAL ESCUDERO, legalmente firmada y sellada en Quito, a veinte y cinco de junio del año dos mil diez y nueve.

Dr. Omar David Pino Bastidas
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



NOTARÍA
SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



ESPACIO
EN
BLANCO





NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dr. David Pino Bastidas



RAZÓN.- Con esta fecha y al margen de la matriz de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA VIGILANCIA TECNICA PROFESIONAL VITECPROSECURITY CIA. LTDA.; de fecha veinte de mayo del dos mil quince, en esta Notaría; cuyos archivos se encuentran actualmente a mi cargo; tome nota de la presente CESION DE PARTICIPACIONES, otorgada por MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE, a favor de JOMAIRA VIVIANA CARVAJAL ESCUDERO, sellada y firmada en la Notaría Séptima del cantón Quito, el veinte y cinco de junio del dos mil diez y nueve. Quito, veinte y seis de junio del dos mil diez y nueve.

**DR. OMAR DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO**



**NOTARÍA
SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO**



Factura: 002-003-000080190



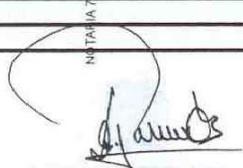
20191701007000920

NOTARIO(A) OMAR DAVID PINO BASTIDAS
 NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO
 RAZÓN MARGINAL N° 20191701007000920

MATRIZ	
FECHA:	26 DE JUNIO DEL 2019, (12:15)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPANIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-05-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	N

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MONAR MEDINA LUIS ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0201130937
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-06-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2142


 NOTARIO(A) OMAR DAVID PINO BASTIDAS
 NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO
 RAZÓN MARGINAL N° 20191701007000920

MATRIZ	
FECHA:	26 DE JUNIO DEL 2019, (12:15)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPANIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-05-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	N

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MONAR MEDINA LUIS ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0201130937
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-06-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2142

Dirección Nacional de R

 Registro Mercar

TRÁMITE NÚMERO: 45108



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	161845
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/07/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	654
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEPTIMA /QUITO /25/06/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	VIGILANCIA TECNICA PROFESIONAL VITECPROSECURITY CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE TRANSFIERE 2 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LA CESIONARIA JOMAIRA VIVIANA CARVAJAL ESCUDERO..- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 2652 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 25 DE MAYO DEL 2015..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 8 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2019

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103



